



CIRCULAR No. 031

Popayán, 07 de junio de 2024

Para: Estudiantes, Docentes, Directivos, Administrativos, Auxiliares Y Asistenciales

Asunto: Notificación de fechas de matrículas para estudiantes de pregrado segundo período académico de 2024.

La Vicerrectora Académica de la Corporación Universitaria Uniautónoma del Cauca, se permite informar las fechas y procedimientos establecidos para la realización del proceso de **MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA** para el segundo periodo académico de 2024, en todos los programas de Pregrado que ofrece la Institución en sus diferentes semestres y jornadas.

PROCESO DE MATRÍCULA

Para ser un estudiante de Uniautónoma del Cauca, será necesario cumplir con todos los requisitos de Admisión y Matrícula que establece el Reglamento Estudiantil (Artículo 28, Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017), este proceso se agota en **dos etapas simultáneas de carácter obligatorio:**

1. MATRÍCULA ACADÉMICA:

Consistente en efectuar proceso de **REGISTRO DE LOS CURSOS**, **CRÉDITOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS** en la plataforma de **AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL**: https://evaluaciond.uniautonoma.edu.co/web/index.php?r=site%2Flogin, según fechas estipuladas en el cronograma institucional.

Los estudiantes que no cuenten con usuario o contraseña, podrán solicitarlas enviando una Ticket a través de la **MESA DE AYUDA** https://mesadeayuda.uniautonoma.edu.co/, ubicada en la parte superior derecha de la página institucional.

2. MATRÍCULA FINANCIERA:

Consistente en generar el **Recibo de Pago** de la matrícula financiera en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL

https://evaluaciond.uniautonoma.edu.co/web/index.php?r=site%2Flogin, y realizar el





pago de los derechos pecuniarios y otros valores complementarios, según la modalidad de pago en las fechas estipuladas en el cronograma institucional.

Los pagos por este concepto podrán cancelarse únicamente en las siguientes entidades financieras, presentando el Recibo de Pago con el correspondiente código de barras, que se genera una vez haya realizado la MATRICULA ACADÉMICA.

- a. BANCO DE OCCIDENTE, EN TODAS SUS SUCURSALES
- b. BANCO DAVIVIENDA, CENTROS DE RECAUDO AUTORIZADOS.
- c. BANCO AV VILLAS, EN TODAS SUS SUCURSALES

<u>Nota aclaratoria</u>: Recuerde que, para el pago en bancos, debe acogerse a los horarios que maneja cada banco, si su pago se realiza en la jornada adicional, su recibo quedará con la fecha del día siguiente. Tenga presente esta información, sobre todo para los últimos días de matrícula, al generarse pago el último día de la fecha límite de matrícula su recibo quedara con fecha del día siguiente el cual generara una matrícula extemporánea.

Nota aclaratoria: Recuerde tener presente los horarios bancarios en fechas especiales para la época de diciembre.

d. PAGO EN LÍNEA, BOTÓN PSE

Para realizar el pago de la matrícula a través del Botón PSE, ingrese a la plataforma de **AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL** y siga los siguientes pasos:

- Ingrese con el correo institucional y su contraseña.
- Diríjase a la pestaña INFORMACIÓN FINANCIERA, en la opción DETALLE RECIBOS DE PAGO.
- Una vez realizada la MATRICULA ACADÉMICA, se generará el link de pago de matrícula con el código de referencia y su número de identificación.
- Ingrese nuevamente el correo electrónico registrado en PSE.
- Selecciones su banco u opciones de pago que prefiera (NEQUI, DAVIPLATA, MOVII, RappiPay o el banco de su elección).
- Realice su transacción, y conserve el soporte.

e. RECAUDO SUPERGIROS PUNTOS PRINCIPALES





FECHAS DE MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024

			_											
,	<i>₽.1</i>	FORMATO CALENDARIO ACADI	Codigo: Versión:											
	Uniautónoma		Fecha:											
	Vigitals Hindracolis	FORMACIÓN ACADI	EMICA	Pag. 1 de 1										
	CRONOGRAMA INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS													
			AÑO 2024											
			DO ACADÉMICO	II .										
			REGRADO											
MATRÍCULAS														
No.	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2024					RESPONSABLE							
		INICIA (Desde	TERMINA (Hasta)			NEOF CHOREE								
1	INICIO DE CLASES	El lunes 05 de agosto o	de 2024	El miércoles 27 de noviembre de 2024			Rectoria							
2	PERIODO ACADÉMICO	El lunes 01 de Julio de	e 2024	El sábado 28 de diciembre de 2024			Rectoria							
3	INSCRIPCIONES	El lunes 15 de abril de	e 2024	El vierr	nes 2 de agosto (de 2024	Admisiones							
	3.1. MATRÍCULA ORDINARIA	El martes 11 de junio	El viernes 19 de julio de 2024											
	Registro de cursos	El martes 11 de junio	de 2024	El vier	nes 19 de julio d	de 2024								
4	3.2. MATRÍCULA EXTEMPÓRANEA: Matrícula que causa un recargo del 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria. (segundo a decimo semestre)	El sábado 20 de julio 🤉	El viernes 09 de agosto de 2024			Rectoria								
5	4.1. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO : para Matrículas Ordinarias	Martes 04 de junio de	2024	Miércoles 17 de julio de 2024			Tesoreria							
5	4.2. SOLICITUD Y ESTUDIO DE CREDITO INTERNO : para Matrículas Extemporanea	Jueves 18 de julio de	2024	Martes 06 de agosto de 2024			Tesoreria							
6	PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL ESTAMENTO DOCENTE	El jueves 01 de agosto	de 2024	El viernes 02 de agosto de 2024			Vicerrectoría Académica - Decanaturas							
7	INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE	El lunes 29 de julio de	e 2024	El jueves 01 de agosto de 2024			Comunidad Universitaria							
8	BIENVENIDA DE ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE		Comunidad Universitaria											
		Fechas -												
	INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE	No. Incio	Terminación	Módulo M8-D1	Semana inicio y fin	Módulo								
9		1 5-ago-24	27-sep-24		1 a 8	1								
	CLASE	2 30-sep-24	27-nov-24	M8-D2	9 a 16	2								
		3 5-ago-24	27-nov-24	M16-D	1 a 16	1 y 2								
		Máximo has												
	NOVEDADES A LA MATRÍCULA:	iviaximo nas												
	adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. (Articulo 36o. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de	Mòdulo Fecha				Decanaturas								
10		Incio Termina												
	2017, Actualización R.E.)	M8-D1 5-ago-24 27-sep-												
		M8-D2 30-sep-24 27-nov-2 M16-D 5-ago-24 27-nov-2												
L		Transia et vietnes 05 de agosto												
11	TRANSFERENCIAS, TRASLADOS, REINGRESOS Y HOMOLOGACIONES:	Se debe realizar como minimo con dos semanas antes al inicio de cada módulo, debe cumplir con los requisitos establecidos institucionalmente para este proceso y radicación pertinente ante la oficina de correspondencia.												





				Primer corte a		1			
					5 de Agosto hasta el 6 de septiembre				
		Socialización de notas			Hasta el 13 de septiembre Hasta el 15 de septiembre				
	CORTES	Registro de No	Docapaturas						
12					9 de septiembre al 18 de Octubre	Decanaturas - Registro y Control Académico			
					Hasta el 25 de octubre Hasta el 27 de octubre				
		Registro de No							
		E. d							
					21 de Octubre al 27 de noviembre	-			
					Hasta el 27 de noviembre Hasta el 27 de noviembre				
		Los exámen							
	HABILITACIÓN	terminación	B						
		Mòdulo Fechas - II P-2024			Habilitaciones	Decanaturas - Registro y Control			
13			Incio	Terminación		Académico			
		M8-D1 M8-D2	5-ago-24 30-sep-24	27-sep-24 27-nov-24	Del martes 01 al jueves 03 de octubre Jueves 28, viernes 29 y lunes 02 de diciembre				
		M16-D	5-ago-24	27-nov-24	Jueves 28, viernes 29 y lunes 02 de diciembre				
	MONITORIAS ACADÉMICAS								
	Conventarios Padinasión de la		MONITO	DRIAS ACADE	EMICAS				
14	Convocatorias: Radicación de la documentación requerida en ventanilla de la Unidad de archivo y correspondencia.	El martes 05 de agosto de 2024			El viernes 09 de agosto de 2024	Vicerrectoría Académica			
	Selección, presentación y publicación de monitores seleccionados	El lunes 12 de agosto de 2024			El viernes 16 de agosto de 2024				
	Monitoría Académica	El ma	rtes 20 de agosto	de 2024	El miércoles 27 de noviembre de 2024				
45		RECESO ACADÉMICO							
15	Del lunes 25 al sábado 30 de marzo 2023 Del miercoles 09 al sábado 12 de octubre 2024				Rectoría				
		GRADOS PÚBLICOS 2			S 2024				
	ACTIVIDAD			Fecha de Gr		RESPONSABLE			
			_						
	Ceremonia de Grados Públicos		_						
	GRADOS PRIVADOS 2024								
16	ACTIVIDAD		RESPONSABLE						
			-						
	Ceremonia de Grados Privados		-						
			_						
		noviembre 29 de 2024							
	GRADOS PRIVADOS: ULTIMO VIERNES DE CADA MES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO Y EN LOS MESES QUE NO SE PROGRAME GRADOS PÚBLICO								
	REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO								
		ERAL Y OFICI	NA DE REGISTR	O Y CONTROL A	CADÉMICO DEL PROCESO EVALUATIVO DE I	.os módulos			
	Socialización de notas por parte de los Docentes a los Estudiantes	Antes del Registro en el Autoservicio Docente del Sistema Académico				Docentes			
	Publicación de notas del módulo	Las notas se evidenciaran en el sistema el día siguiente al cierre del módulo.				Oficina de Control y Registro Académico			
18	Solicitud de revisión de una calificación	La solicitud del							
	Supletorios (Art. 88 - Acuerdo 011 de 2017)	Supletorio es un examen que se hace cuando por razones justificadas se dejó de presentar alguno en el tiempo oportuno. La solicitud debe presentarse ante el Director del programa, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a la realización del examen al cual no concurrió, anexando la justificación y evidencias respectivas. Si la solicitud es aprobada; el estudiante debe cancelar el valor estipulado. El profesor del curso podrá realizar la evaluación correspondiente en las horas y fechas fijadas en la autorización; si el estudiante no se presenta al supletorio no tendrá derecho a una nueva oportunidad para presentarlo y como consecuencia obtendrá una calificación de cero puntos cero (0.0).				Decanatura			





3. PAGO DE MATRÍCULAS FINANCIERAS, A TRAVÉS DE CRÉDITO

3.1. CRÉDITO INTERNO

Cuando las matrículas se efectúan con CRÉDITO INTERNO, ANTES de realizar la matrícula académica, el estudiante deberá ingresar a la plataforma del AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL e ingresar a la opción SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO, donde deberá indicar los datos de su codeudor y de esta manera, podrá descargar los documentos de financiamiento junto con las instrucciones para su respectivo diligenciamiento.

Requisitos:

- Tramitar la solicitud de crédito institucional.
- Pagar el valor de \$11.900 por estudiante (deudor) y \$11.900 por codeudor, para un valor total de \$23.800 de la consulta en centrales de riesgo. El pago se debe realizar tanto para el deudor, como para el codeudor, excepto cuando el estudiante sea menor de edad.
- Firma del formato de consentimiento Habeas Data y Autorización de consulta y reporte a centrales de riesgo.
- Firmar el pagaré Institucional.
- Firmar la carta de instrucciones institucional y autenticar ante notario las firmas del deudor y codeudor.
- Fotocopia de documento de identidad del estudiante y del codeudor.
- Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. El codeudor debe certificar ingresos mensuales superiores a 2 SMMLV.
- Fotocopia de un recibo de servicios públicos del lugar de residencia del estudiante, que coincida con la información suministrada en la solicitud de crédito.

Nota aclaratoria: Todas las firmas deben coincidir con las contenidas en el documento de identificación. Una vez diligenciados, firmados y autenticados deberán ser enviados al correo electrónico <u>financiamiento@uniautonoma.edu.co</u>, vuelta correo se notificará la apertura de la plataforma para que sean cargados los cursos y el sistema genere la liquidación correspondiente.

El financiamiento de la matricula genera interés sobre el valor aritmético producto de la diferencia del valor de matrícula y la cuota inicial pagada.

Importante: Los documentos originales deben ser enviados en físico a la Institución (calle 5 # 3 – 85 Centro, oficina de Tesorería), en un plazo no mayor a una semana de aprobación del crédito.





3.2. RENOVACIÓN CRÉDITO ICETEX

Los estudiantes que ya cuenten con crédito **ICETEX** deberán enviar un email al correo electrónico <u>icetex.financiero@uniautonoma.edu.co</u>, especificando sus datos personales (Nombre completo, No. Documento de identificación, Código estudiantil y línea de crédito con la que cuenta actualmente), junto con los siguientes documentos:

- Actualización de datos correspondiente al 2°do Periodo 2024, generada por la plataforma del ICETEX y firmada por el estudiante.
- Como soporte de matrícula deberá conservar el recibo de pago generado en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL.

Vuelta correo le será notificada la apertura de la plataforma para que sean cargadas las asignaturas, y el sistema genere la liquidación de matrícula correspondiente. Recuerde generar estimación financiera una vez cargadas sus asignaturas.

Nota aclaratoria para Crédito Interno e ICETEX: Una persona se considera MATRICULADA y adquiere la condición de ESTUDIANTE de la Institución, una vez tenga acreditados los requisitos señalados anteriormente y haya efectuado las dos etapas del proceso, MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.

3.3. BENEFICIOS Y REQUISITOS, PARA TENER EN CUENTA

Los estudiantes que matriculen el total de créditos de su semestre o créditos adicionales realicen el **PAGO DE SU MATRICULA DE CONTADO**, contarán con un beneficio de descuento del 10 % del valor de la MATRÍCULA FINANCIERA.

 Para poder acceder al CRÉDITO INTERNO DE MATRÍCULA, el estudiante deberá matricular un mínimo de 10 créditos y tener aprobado el proceso de solicitud de crédito.

4. OTRAS FORMAS DE PAGO Y/O MODALIDADES DE MATRÍCULA

4.1. MATRICULAS A TRAVÉS DE FONDOS

Los estudiantes que realizan su matrícula a través de fondos y requieran certificaciones de valores, deberán en primera instancia, realizar su MATRÍCULA ACADÉMICA a través del AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL (PÁGINA INSTITUCIONAL – SECCIÓN ESTUDIANTES – OPCION AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL).

Una vez generada la factura deberán enviar un correo con sus datos personales (Nombre completo, tipo de documento, No. de identificación, lugar de expedición del documento de Identificación, programa, semestre, fondo que realizará el giro, número de celular y





especificar el tipo de certificación (saldo en cartera, valores a pagar, valores ya pagados), al siguiente correo: aux.contable2@uniautonoma.edu.co.

Para los estudiantes que matriculan a través de fondo y/o el pago sea efectuado por transacción; deberán enviar el respectivo soporte al correo tesoreria@uniautonoma.edu.co con sus datos personales (Nombre completo, No. Identificación, código, programa) y dentro de las fechas de matrículas establecidas para su **RESPECTIVA LEGALIZACIÓN** y confirmación de matrícula financiera. De no hacerlo, el estudiante se considerará como no matriculado.

4.2. MATRÍCULAS DE TRABAJO DE GRADO

Este proceso debe realizarse de conformidad con la Resolución No. 0101 del 16 de septiembre de 2020, expedida por el Consejo Académico. Para una mayor información sobre matrículas de trabajo de grado, puede contactarse con la **OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO**, de manera presencial o a través del correo electrónico: registro@uniautonoma.edu.co.

4.3. MATRÍCULAS DE CURSOS INTERSEMESTRALES

Los cursos durante el período de vacaciones serán autorizados por la Dirección General Administrativa y Decanos de cada Facultad, a solicitud de los estudiantes. Estos tendrán su propio cronograma.

5. PAZ Y SALVO DEL PERIODO ACADÉMICO

Para el trámite de la matrícula, el estudiante debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás dependencias de la Institución (Biblioteca, Laboratorios, Bienestar Universitario, Admisiones, Financiera); caso contrario la Oficina de Control y Registro Académico, realizará el respectivo bloqueo de matrícula en el Sistema Power Campus, lo que no permitirá realizar el registro de los cursos de la matrícula.

Para más información, podrá contactarse a la Oficina de Registro y Control Académico de manera presencial o al correo electrónico: registro@uniautonoma.edu.co.

6. NÚMERO DE CURSOS Y CRÉDITOS A REGISTRAR

El estudiante se considerará matriculado en el semestre que registra mayor número de créditos.

Cuando el número sea igual en diferentes semestres figurará matriculado en el semestre inferior (Art 74 Reglamento estudiantil).





7. NOVEDADES A LA MATRÍCULA

Las novedades que se efectúan a la matrícula conservarán la condición de ésta, es decir, si la matrícula fue realizada de manera ordinaria, el mismo carácter lo tendrá la novedad que se solicite (La adición de cursos o cambio de jornada genera el respectivo pago del derecho pecuniario).

8. HORARIO DE ATENCIÓN Y CONTACTOS

Con el propósito de facilitar el proceso de matrículas para los estudiantes, Uniautónoma tendrán disponibles canales de atención como: teléfono, chats y correos Institucionales que serán atendidos durante las fechas señaladas para matrículas, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

NOTAS ACLARATORIAS

- Los estudiantes que se encuentren bloqueados por bajo rendimiento deberán enviar correo a la oficina de permanencia o secretaria de facultad para la firma del acta de compromiso y poder continuar con los trámites correspondientes a su matrícula.
- Correo permanencia: coordinacion.permanencia@uniautonoma.edu.co
- Secretaria Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: <u>sec.fadesoh@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Derecho</u>) - <u>sec.facace@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Administración</u>, <u>Finanzas y Contaduría</u>) - <u>sec.faced@uniautonoma.edu.co</u> (<u>Entrenamiento Deportivo y Licenciatura en Educación Infantil</u>)
- Secretaria de Facultad de Ingeniería y Ciencias Naturales: sec.fai@uniautonoma.edu.co.
- Los estudiantes beneficiados con BECAS deberán realizar su proceso de matrícula académica y su respectiva liquidación financiera en la plataforma de AUTOSERVICIO ESTUDIANTIL. Posteriormente enviar correo electrónico a profesional.facturacion@uniautonoma.edu.co o aux.contable2@uniautonoma.edu.co, solicitando se aplique el descuento a su liquidación.
- Los estudiantes que realicen su pago el último día de matrículas deberán acogerse al horario que maneje la entidad bancaria. No aplican horarios adicionales o jornada extendida.

Universitariamente,

Sebastian Toro Vélez Vicerrector Académico